

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de diciembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre de la Unidad Ejecutora 322 denominada Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se seleccionaron en total 9 renglones presupuestarios de los grupos 1, 2, 3 y 4 para verificar una muestra de la ejecución de cada renglón.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Afectación presupuestaria incorrecta

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, se determinó que según comprobante único de registro CUR 12,441 el gasto según factura No. 72438 de Industrias de Papel Sociedad Anónima de fecha 22 de mayo de 2015 por el valor de Q. 279.50, por la compra de rollos de papel higiénico fue operado en el renglón presupuestario 211 alimentos para personas, siendo el correcto 243 Productos de papel o cartón.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero para que a través del Coordinador Financiero la Coordinadora de registro y seguimiento presupuestario, Coordinadora de operaciones de caja y Coordinadora de análisis documental en lo sucesivo apliquen la afectación presupuestaria de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

El hallazgo contenido en el Informe No. CUA-46357-1-2015, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-JUT-027-2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 21405, y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría, y a solicitud del auditor actuante, se corrigió la deficiencia fortaleciendo el control interno de la siguiente área:

Se implemento el resguardo de cupones de combustible por la cantidad de Q. 164,700.00, en un archivo con mejores medidas de seguridad.

Adicional a lo anterior, se le dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 2 hallazgos del informe de Auditoría No. 35839-1-2015 determinándose que se implementaron las recomendaciones en su totalidad las cuales se detalla a continuación:

- Cheques prescritos registrados en circulación.
- Falta de emisión de la forma 306-C1 por pago de colegiatura.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo